

ACTA No. 47

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ELAPLAS DEL ECUADOR S. A. DE 28 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días de abril del 2016, a las 14h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Morán Valverde y Tnte. Hugo Ortiz, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

- EDESA S.A., debidamente representada por la Sr Diego Fernández Salvador C. quien presenta carta poder para asistir a la Junta, en representación de 1.007.999 acciones de 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a US\$ 40.319,96
- ESTILFORM S.A., debidamente representada por el Sr. Enrique Egas Velásquez, en representación de 1 acción de 0,04 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente a US\$ 0,04.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de ELAPLAS S.A., de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente el Sr. Diego Fernández Salvador C y como Secretario Ad-hoc el Sr. Enrique Egas Velásquez.

La Presidencia, luego de ratificar por Secretaria la representación del 100% del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Junta Directiva y del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015.**
- 2. Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015.**
- 3. Resolución sobre el destino de los beneficios sociales.**
- 4. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.**
- 5. Selección de Auditor Externo.**

La Junta aprueba el orden del día propuesto y Presidencia dispone se de inicio a la deliberación de cada uno de ellos.

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Junta Directiva y del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015.

El Presidente dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes de la Junta Directiva y del Comisario. La Junta luego de un intercambio de opiniones resuelve aprobar los informes respecto del ejercicio económico del 2015.

2. Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015.

El Gerente General presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015.

Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad decide aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2015.

3. Resolución sobre el destino de los beneficios sociales.

La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad que, luego de deducir el 10% de la reserva legal, el saldo restante se asigne a la cuenta de utilidades no distribuidas.

4. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.

La Junta General de Accionistas resuelve designar al Sr. Patricio Jurado, Comisario Principal y al Sr. Reinaldo Niama, Comisario Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2016.

5. Selección de Auditor Externo.

La Junta General resuelve delegar a la Administración la selección de auditor externo para el ejercicio económico 2016, y fijar el honorario y demás condiciones de rigor.

Por haberse tratado todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 16h00 se levanta la sesión.

ENRIQUE FRANCISCO EGAS VELASQUEZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

ELAPLAS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2016, DECLARO Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA MENCIONADA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA DEBIDAMENTE FIRMADA POR TODOS LOS ACCIONISTAS EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA



ATENTAMENTE,

ENRIQUE FRANCISCO EGAS VELASQUEZ
SECRETARIO AD-HOC